

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIELAGO

NAVAMORCUENDE

Aprobado, inicialmente, por esta Mancomunidad el presupuesto de esta Corporación para el año 2014, en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará, definitivamente, aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	6.750,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	35.000,00
	Total gastos	41.750,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
4	Transferencias corrientes	41.700,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
	Total ingresos	41.750,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Una plaza de Secretaría-Intervención en acumulación.

Navamorcuende 19 de octubre de 2013.-El Presidenta, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez

N.º I.- 10666